CONTRATO N° LPN-03/2022

Entre la Gobernación del Ñeembucú, domiciliada en Avenida Mariscal López y calle 14 de Mayo de la Ciudad de Pilar, República del Paraguay, representada para este acto por el Gobernador Lic. LUIS FEDERICO BENÍTEZ CUEVAS, con Cédula de Identidad N° 1.966.130, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma FORNERÓN HERMANOS S.R.L., con RUC Nº 80097477-8, domiciliada en la calle Tte. Fossatti e/ Avda. Irala y Antequera, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. VÍCTOR HUGO FORNERÓN PORTILLO, con Cédula de Identidad N° 2.189.770, denominada en adelante la CONTRATISTA, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE CONSTRUCCIONES VARIAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO DE ÑEEMBUCÚ - FONACIDE - PLURIANUAL, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO DEL CONTRATO.

El objeto del contrato es: LPN N° 03/2022 CONSTRUCCION DE POLIDEPORTIVO EN MAYOR MARTINEZ - PLURIANUAL. ID: 416998.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los aspectos generales del contrato;
4. Los datos cargados en el SICP;
5. La oferta del proveedor;
6. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO.

Los documentos adicionales del contrato son: No Aplica.

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 416998.

Otras consideraciones presupuestarias: PLURIANUAL: 2022 - 2023.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente contrato es el resultado del procedimiento de LPN N° 03/2022 CONSTRUCCION DE POLIDEPORTIVO EN MAYOR MARTINEZ - PLURIANUAL. ID: 416998, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación de Ñeembucú. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 68/2022.

Forneron Hnos S.R.L.
RUC 80097477-8

GOBERNACION XII Dpto. de Ñeembucú

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS.

OBRA: CONSTRUCCION DE POLIDEPORTIVO EN MAYOR MARTINEZ.					FORNERÓN HERMANOS S.R.L.	
Nº	CODIGO	DESCRIPCION	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	Precio unitario (IVA incluido si correspondiese)	Precio Total (IVA incluido si correspondiese)
1	72131601-9975	CONSTRUCCION DE POLIDEPORTIVO EN MAYOR MARTINEZ				
		Preparación de la obra				
1.1		Limpieza del terreno	UN	1,00	7.500.000	7.500.000
1.2		Replanteo y marcación total de la obra.	UN	1,00	7.500.000	7.500.000
1.3		Obrador / Depósito (Cerramiento madera tipo encofrado, techo -tirantes y alfajía madera- de chapa ondulada de zinc, contrapiso cascotes y piso carpeta tipo alisada, pintura a la cal, instalación eléctrica - incluye canalización y alimentación eléctrica, Instalación de agua corriente	GL	1,00	23.000.000	23.000.000
1.4		Cartel de Obra (3mx2m) de estructura metálica, chapa lona con imagen calidad fotográfica y pedestal de 1,5 m.	UN	1,00	3.600.000	3.600.000
1.5		Vallado de obra armado y desarmado	M2	400,00	70.000	28.000.000
1.6		Relleno y compactación por capas con tierra seleccionada	M3	150,00	65.000	9.750.000
		Demoliciones				
1.7		Demolición de HºAº escalera, viga y columna	M3	20,00	300.000	6.000.000
1.8		Demolición de mampostería	M2	500,00	28.000	14.000.000
1.9		Demolición y desmantelado de contrapiso	M2	1.500,00	8.500	12.750.000
1.10		"Transporte y retiro de material sobrante hasta una distancia de 3 km"	M3	50,00	60.000	3.000.000
		Fundaciones y estructura de H°A°				
1.11		Pilares y Columnas de Hormigón Armado	M3	10,00	2.500.000	25.000.000
1.12		Viga intermedia	M3	6,00	2.500.000	15.000.000
1.13		Viga Superior Apoyo de Cabriada de Techo H=7,5 metros	M3	22,00	2.500.000	55.000.000
1.14		Losa de H° A°	M2	60,00	275.000	16.500.000
1.15		Gradería de H° A°	M3	6,00	2.550.000	15.300.000
1.16		Escaleras de H° A°	M3	7,00	2.550.000	17.850.000
1.17		Pista Deportiva Espesor 10cm. Con malla superior de acero de varilla conformada de 6 y 8 mm de diámetro cada 20 cm en ambas direcciones, con tratamiento de pavicrom y alisado con helicóptero.	M2	1.200,00	267.000	320.400.000
1.18		Fachada frontal y lateral según plano	GL	1,00	48.000.000	48.000.000
		Techo				
1.19		C.O. Calculo estructural de HºAº existente y cobertura metálica	GL	1,00	46.000.000	46.000.000
1.20		Techo de chapa, c/estructura metálica plegada montada con cubierta de chapa trapezoidal galvanizada nro 27	M2	1.785,00	400.000	714.000.000
1.21		Refuerzo de estructura de tubos rectangulares de 100mm x 100 mm con soportes para lumínica y estructura de tablero de básquet	ML	240,00	290.000	69.600.000
1.22		Cenefa de estructura metálica con chapas pintadas	M2	210,00	230.000	48.300.000
		Relleno				
1.23		Relleno y compactación, c/arena gorda	M3	35,00	85.000	2.975.000
1.24		Mampostería de ladrillo de 0,15	M2	750,00	110.000	82.500.000
1.25		Envarillado bajo abertura 2 Ø 8	ML	40,00	35.000	1.400.000
1.26		Envarillado sobre abertura 2 Ø 8	ML	100,00	35.000	3.500.000
		Aislación de pared				
1.27		Horizontal, c/aislante y asfalto líquido	M2	120,00	38.000	4.560.000
1.28		Vertical, c/pander., aislante, aislap. y asf. Líquido	M2	96,00	45.000	4.320.000
		Drenaje y desagüe pluvial				

Forneron Hnos S.R.L.
RUC 80097477-8

GOBERNACION XII Dpto. de Ñeembucú REPUBLICA DEL PARAGUAY

1.29		Caños desagüe 4P de 100 mm. Anillados c/ladrillos c/1,50 mts.	ML	260,00	52.000	13.520.000
1.30		Rejillas de piso abierto 40x40	UN	22,00	150.000	3.300.000
1.31		Rejillas de piso cerrado 40x40	UN	10,00	150.000	1.500.000
1.32		Canaletas aéreas, chapa 24, reforzada, 50 cm de desarrollo	ML	100,00	160.000	16.000.000
1.33		Caño de bajada, caño PVC de 100	ML	180,00	50.000	9.000.000
		Piso				
1.34		Contrapiso de Hº simple de cascotes 10 cm	M2	750,00	90.000	67.500.000
1.35		Carpeta de nivelación 1-3 e/2cm	M2	750,00	42.000	31.500.000
1.36		Baldosa cerámica	M2	750,00	95.000	71.250.000
1.37		Junta de dilatación - 6.00x5.00	M2	750,00	10.000	7.500.000
1.38		Zócalo cerámico	ML	645,00	35.000	22.575.000
		Aberturas				
1.39		Aberturas metálicas de Acceso - Portón metálico, chapa doblada	UN	3,00	8.000.000	24.000.000
1.40		Puerta metálica, chapa doblada, Salida de Emergencia	UN	4,00	5.300.000	21.200.000
1.41		Puerta metálica de chapa doblada c/ cerradura Yale int y ext	UN	22,00	1.270.000	27.940.000
1.42		Puerta metálica de chapa doblada c/ cerradura para sanitarios	UN	16,00	1.250.000	20.000.000
1.43		Ventanas de vidrio blindex interno y externo incluye herrajes	M2	35,00	1.250.000	43.750.000
1.44		Ventana metálica superior	UN	20,00	1.660.000	33.200.000
		Instalación eléctrica				
1.45		Toma corriente universal	UN	103,00	185.000	19.055.000
1.46		Puntos	UN	21,00	185.000	3.885.000
1.47		Panel led adosados interiores 18W	UN	43,00	350.000	15.050.000
1.48		Luminaria con foco led adosada al techo 20 W	UN	5,00	150.000	750.000
1.49		Reflector led interperie adosado a la pared 20 W	UN	13,00	250.000	3.250.000
1.50		Reflector led interperie adosado a la pared 15 W	UN	5,00	230.000	1.150.000
1.51		Luminaria con foco led adosada al techo 35 W	UN	4,00	260.000	1.040.000
1.52		Artefactos con Campana grande y foco led suspendido 65 W	UN	9,00	500.000	4.500.000
1.53		Reflector led 100W 6000k slim adosado al techo (escenario)	UN	4,00	1.650.000	6.600.000
1.54		Reflector led 200W 6000k slim adosado al techo (pista)	UN	28,00	1.850.000	51.800.000
1.55		Termocalefon, y accesorios.	UN	5,00	3.000.000	15.000.000
1.56		Motobomba 1 HP - Instalado	UN	1,00	2.360.000	2.360.000
1.57		Acometida Trifásica - cables de 35 mm	ML	190,00	170.000	32.300.000
1.58		Tablero General	UN	1,00	4.350.000	4.350.000
1.59		Tablero Seccional	UN	4,00	2.370.000	9.480.000
1.60		Provisión e instalación de transformador de 100 kva	UN	1,00	58.000.000	58.000.000
		Instalación de agua corriente				
1.61		Acometida subterránea 4P de 3/4"	ML	25,00	30.000	750.000
1.62		Distribución subterránea 4P de 3/4"	ML	69,00	30.000	2.070.000
1.63		Tanque 1000 lts.- fibra de vidrio - c/Ll.P. 3/4"	UN	1,00	1.500.000	1.500.000
1.64		Caños pvc de 1/2"	UN	145,00	20.000	2.900.000
1.65		Canilla pico manguera, c/LL.P. de 3/4"-.tipo FV clas./cantina	UN	1,00	230.000	230.000
1.66		Canilla pico manguera, c/LL.P. de 1/2"-.tipo FV clas./exterior	UN	5,00	200.000	1.000.000
1.67		Canilla p/lavatorio, de 1/2"- tipo FV clas.	UN	9,00	250.000	2.250.000
1.68		Llave de Paso de 1/2"- tipo FV clas.	UN	33,00	200.000	6.600.000
1.69		Llave de Paso de 1/2"- cierre automático	UN	4,00	300.000	1.200.000
1.70		Instalación de agua cte., baños y vestuarios	UN	31,00	150.000	4.650.000
		Instalación sanitaria				
1.71		Caños pvc 100 mm. (hasta el pozo)	ML	150,00	30.000	4.500.000
1.72		Caños pvc 50 mm.	ML	30,00	25.000	750.000
1.73		Caños pvc 40 mm.	ML	60,00	20.000	1.200.000
1.74		R.P.S. 15x15	UN	20,00	120.000	2.400.000

Forneron Hnos S.R.L.
RUC 80097477-8

GOBERNACION REPUBLICA DEL PARAGUAY XII Dpto. de Ñeembucú

1.75		Mingitorio	UN	8,00	350.000	2.800.000
1.76		C.I. 40x40, c/tapa HºAº 80x80	UN	10,00	400.000	4.000.000
1.77		Cámara séptica, c/tapa de HºAº	UN	4,00	2.500.000	10.000.000
1.78		Juego de inodoro, cisterna baja y accesorios	UN	16,00	750.000	12.000.000
1.79		Mesada con doble bacha	UN	4,00	800.000	3.200.000
1.80		Lavatorio p/ mano sanitarios	UN	14,00	350.000	4.900.000
1.81		Espejos p/baños	UN	14,00	200.000	2.800.000
1.82		Ducha frio/caliente	UN	8,00	600.000	4.800.000
1.83		Bancos para vestuarios	UN	8,00	800.000	6.400.000
1.84		Juego de jabonera toallero, perchero y porta rollo	UN	16,00	200.000	3.200.000
1.85		Construcción de Pozo Absorbente.	UN	4,00	4.500.000	18.000.000
		Revoques				
1.86		Revoques de pared, a 2 capas (interior-camarines-ss hh-vestuario)	M2	700,00	40.000	28.000.000
1.87		Revoque de pared, c/statofix (nivelac. y coronamiento)	M2	170,00	40.000	6.800.000
1.88		Revoque de losas	M2	180,00	45.000	8.100.000
1.89		De pilares, vigas	M2	480,00	40.000	19.200.000
1.90		De gradería, escaleras, y muros de gradas	M2	600,00	40.000	24.000.000
1.91		De pared, y vigas en Acceso	M2	48,00	40.000	1.920.000
1.92		De pared, exterior	M2	110,00	40.000	4.400.000
		Pintura				
1.93		Pintura de pared, a 2 capas	M2	700,00	27.000	18.900.000
1.94		Pintura de pared, a 2 capas	M2	700,00	27.000	18.900.000
1.95		Pintura de pilares y vigas, al látex	M2	480,00	27.000	12.960.000
1.96		Pintura de pared vista, a silicona	M2	1.860,00	27.000	50.220.000
1.97		Pintura de aberturas, sintética	M2	220,00	28.000	6.160.000
1.98		Pintura de cenefas tipo texturada	M2	260,00	50.000	13.000.000
1.99		Pintura de pared, y vigas en Acceso	M2	48,00	27.000	1.296.000
1.100		Pintura de pared, exterior	M2	110,00	27.000	2.970.000
1.101		Pintura de Terminación de Superficie: Pintura Deportiva de base Poliuretanica epoxi	M2	850,00	82.000	69.700.000
		Revestimientos				
1.102		Azulejado de baños, vestuarios	M2	250,00	122.000	30.500.000
		Equipamientos				
1.103		Arcos metálicos 3" - 3.00x2.00	UN	2,00	2.450.000	4.900.000
1.104		Portared de volleybol met. 3" c/base de "inca"	UN	2,00	1.325.000	2.650.000
1.105		Red de nylon p/arcos	UN	2,00	760.000	1.520.000
1.106		Red de nylon p/volleybol	UN	2,00	300.000	600.000
1.107		Jirafa de Básquet hidráulico plegable y móvil con tablero de vidrio y aro rebatible	UN	2,00	20.000.000	40.000.000
1.108		Red colgante tras los arcos	UN	2,00	2.700.000	5.400.000
1.109		Mesada de cantina terminación granito	GL	1,00	3.000.000	3.000.000
1.110		Instalaciones Contra Incendios, según planos incluye colocación de tanque de agua 10.000 lts y bomba de agua para hidrantes.	UN	1,00	40.000.000	40.000.000
1.111		Letras corpóreas inoxidable y luces led	UN	1,00	20.000.000	20.000.000
1.112		Cartel de 0,40 x 0,60	UN	1,00	950.000	950.000
1.113		Limpieza de obra	GL	1,00	950.000	950.000
1.114		Adoquinado estacionamiento con tratamiento de suelo	M2	400,00	129.000	51.600.000
1.115		Baranda de protección de caño cuadrado 2 niveles dentro del coliseo	ML	130,00	270.000	35.100.000
1.116		Instalación eléctrica: Alumbrado público tipo led, conductores, encendido automático , protección en el arranque y columnas	UN	19,00	2.345.000	44.555.000
		TOTAL GENERAL				**2.919.961.000**

GUARANÍES: DOS MIL NOVECIENTOS DIEZ Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y UN MIL.

Forneron Hnos S.R.L.
RUC 80097477-8

GOBERNACION XII Dpto. de Ñeembucú REPUBLICA DEL PARAGUAY

7. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia del presente contrato será desde la firma del mismo hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA.

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de Servicios del pliego de bases y condiciones.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración de este contrato estará a cargo de: Secretaría de Administración y Finanzas de la Gobernación del XII Departamento de Ñeembucú.

10. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.

11. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS.

Las obras serán como se describen a continuación: LPN N° 03/2022 CONSTRUCCION DE POLIDEPORTIVO EN MAYOR MARTINEZ - PLURIANUAL. ID: 416998.

12. PORCENTAJE, NÚMEROS Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES.

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las condiciones contractuales.

13. FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía de fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

14. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA.

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

15. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

Forneron Hnos S.R.L.
RUC 80097477-8

GOBERNACION XII Dpto. de Neembucú REPUBLICA DEL PARAGUAY

16. CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales.

17. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

18. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

19. SUSCRIPCIÓN

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Pilar, República del Paraguay, a los cinco días del mes de setiembre de 2022.

GOBERNACION · REPUBLICA DEL PARAGUAY · XII Dpto. de Ñeembucú

Firmado por _____ **LIC. LUIS FEDERICO BENÍTEZ CUEVAS**
GOBERNADOR
GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ÑEEMBUCU
CONTRATANTE

Firmado por _____ **VÍCTOR HUGO FORNERÓN PORTILLO**
REPRESENTANTE LEGAL
FORNERÓN HERMANOS S.R.L.
CONTRATISTA

Forneron Hnos S.R.L.
RUC 80097477-8